

162

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, octubre dieciséis (16) de dos mil veinte.
(2.020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2005-00147-00.

Conforme a lo solicitado por las partes del proceso en escrito visto a folio 161, el juzgado ordena la cancelación del embargo del Título Minero del Contrato de Concesión D2655 Expediente No. 16727 en porcentaje que corresponde al señor ALEXANDER MOLLER BUSTOS, para lo cual se ordena oficiar a la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA cancelado la orden del 7 de mayo de 2020 y comunicado con oficio No. 2003 de mayo 14 de 2019.

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA